

Repudiamos detención arbitraria y la continuación de la persecución contra la iglesia católica en Nicaragua

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más repudia la detención arbitraria en contra del padre Oscar Danilo Benavidez Tinoco, párroco de la iglesia Espíritu Santo, en Mulukukú. Es el tercer sacerdote encarcelado por el régimen Ortega Murillo, sin las garantías de un legal y debido proceso.

La Diócesis de Siuna informó por redes sociales que el sacerdote Benavidez fue detenido por policías la noche del domingo 14 de agosto desconociendo las razones de la privación de su libertad.

La persecución contra la iglesia católica se ha incrementado al punto que la Policía ha impedido el ingreso de feligreses a la parroquia Santa Lucía, en Ciudad Darío, Matagalpa. Pese al asedio el padre Sebastián López celebró una misa junto a los creyentes que desde la calle recibieron la comunión.

Desde el primero de agosto en curso, los ataques contra la iglesia católica se intensificaron con la cancelación de radioemisoras administradas por la Diócesis de Matagalpa, el asedio a varias parroquias, prohibir arbitrariamente realizar actividades litúrgicas como misas y procesiones y la intimidación contra el sacerdote Fernando Isaías Calero Rodríguez, párroco de la iglesia Nuestra Señora de Fátima, en Rancho Grande, a quien le impidieron viajar junto a otros feligreses al recibimiento de la imagen de la Virgen de Fátima en Matagalpa, quitándole su licencia de conducir y la circulación del vehículo.

La Policía mantiene un proceso de investigación e intimidación en contra de monseñor Rolando Álvarez, obispo de la Diócesis de Matagalpa, a quien mantiene ilegal y arbitrariamente encerrado junto a 10 personas más entre sacerdotes y laicos, además la curia arzobispal matagalpina permanece rodeada de antimotines.

El pasado lunes el instituto del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones, Telcor, continuó con las cancelaciones de medios de comunicación aduciendo

Nunca + dictadura
Nunca + impunidad
Nunca + olvido



incumplimientos técnicos de la Ley 200, al ordenar el cierre de siete radioemisoras, entre ellas cuatro con perfil religioso tanto católicas como evangélicas.

Radio Stéreo JC de Julián Gaitán, de Siuna; Radio Católica de Siuna; Radio evangélica Emmanuel, en Rosita; Radio de las Asambleas de Dios, de la Universidad Martín Lutero; Radio “La Guarachera”, en Chinandega, Radio Sky, en León, propiedad de familiares del periodista Aníbal Toruño, a quien recientemente le cancelaron Radio Darío; y Radio San Carlos, de Silvio Pilarte, son las emisoras silenciadas.

Denunciamos la criminalización contra religiosos de la iglesia católica a quienes se les amenaza gravemente su libertad e integridad personal y se les impide ejercer su labor pastoral.

El Colectivo exige el cese de estas graves violaciones de derechos humanos, en particular la libertad religiosa y de expresión, contra un pueblo que merece libertad, verdad y justicia.

Reiteramos nuestra solidaridad a toda la feligresía, a los obispos y sacerdotes que son perseguidos, encarcelados y amenazados porque no han callado las injusticias contra el pueblo nicaragüense.

Demandamos la devolución de los bienes confiscados, la derogación de todas las leyes represivas y la libertad de todas las personas presas políticas en Nicaragua.

San José, Costa Rica, 16 de agosto de 2022

Nunca + Dictadura

Nunca+ Impunidad

Nunca + Olvido

 +506 86398759

 denuncia@colectivodhnicaragua.org

 Banco Cathay, San Pedro de Montes de Oca, 100 metros sur Casa Blanca M/D